



## **SESIÓN ORDINARIA N°29-15**

Acta de la Sesión Ordinaria número veintinueve - quince, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día lunes 20 de Julio del 2015, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Vladimir Sacasa Elizondo – Presidente Municipal en ejercicio  
Rogelio Ugalde Alvarado sust.al Presidente Señor Freddy Rodríguez P.  
Luis Ángel Trejos Solís  
German Espinoza Vargas sust. a Álvaro Carrillo Montero  
Edwin Córdoba Arias

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Julio Castro Quesada  
Juan Bautista Gómez Castillo

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras  
Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri  
Carlos Luis Picado Morales

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal  
Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Audiencia al Lcdo. Jorge A. Sánchez Rojas
- 3- Audiencia a los vecinos de la Comunidad de Sabana Bonita.
- 4-Lectura y Aprobación de Actas
- 5- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 6-Informe del Alcalde Municipal
- 7-Informe de Comisión
- 8-Mociones
- 9-Asuntos de Trámite Urgente
- 10-Asuntos Varios
- 11-Cierre de Sesión

## **CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

### **INCISO N°1:**

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y catorce minutos.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO SEGUNDO- AUDIENCIA AL LCDO JORGE A. SANCHEZ ROJAS**

### **INCISO N°2:**

La Secretaria Municipal, procede a leer nota suscrita por el Lcdo. Jorge Sánchez Rojas, donde expresa que en atención al Oficio N°101-SM-2015, de fecha 13 de julio del 2015, detalle lo siguiente:

*“1- Los honorables miembros del Concejo Municipal, manifiestan en el oficio citado en el párrafo anterior, mediante el inciso N°23, capítulo III, de la Sesión Ordinaria N°28-15, de fecha 10 de julio del 2015, que a la letra dice:*

*“ INCISO N°23:*

*En atención a solicitud, suscrita por el Lcdo. Jorge A. Sánchez Rojas, el Concejo Municipal acuerda, que se le conteste a manera de recordatorio: que debe de entrar a laborar a esta Municipalidad el próximo 20 de julio del 2015 a desempeñar sus funciones como Auditor y que el reconocimiento de las anualidades, queda sujeto a la existencia de contenido presupuestario, a como se le ha indicado en reiterados dictámenes.”*

*2- Que si bien es cierto, ustedes miembros del Concejo Municipal lo han mencionado en diferentes oportunidades, el pago por concepto de reconocimiento de anualidades, al suscrito pero en un plazo del tiempo que me otorgaron para ingresar a las labores de Auditoría Interna de esta Municipalidad, pero según certificación de la Sra. Contadora Municipal , indica que a la fecha 07 de julio de 2015, no cuenta con disponible presupuestario para el pago de esas anualidades, y según manifiesta la Sra. Contadora no ha recibido instrucción alguna del Jerarca de la administración activa(Alcaldía).*

*3- Que sería irresponsable de mi parte, aceptar ese nombramiento de Auditor Interno en esa condiciones, les mencion en reiteradas oportunidades de no contar, con el pago de las anualidades al inicio de la labores con esa Municipalidad, estas se acumularían a lo largo del tiempo en varios millones de colones lo que cada vez seria mas difícil realizar el pago de las mismas por la Municipalidad, provocando que el suscrito contarte un abogado para hacerlas*

*efectivas, a lo que habría que sumarle los honorarios profesionales, las costas procesales los intereses de ley que permite el poder judicial, y hasta congelar el presupuesto ante la Contraloría General de la República, hasta tanto sean cancelada esa deuda por anualidades.*

*4- Que es evidente que tanto el Concejo Municipal en su condición de máximo jerarca con las atribuciones que le otorga el numeral 13 del Código Municipal ley 7794, y el jerarca de la administración activa (Alcaldía) no están interesados en contratarme en calidad de Auditor Interno.*

*5- Que sugiero nuevamente si lo deciden se tomen el tiempo que consideren necesario, para confeccionar la modificación presupuestaria correspondiente para darle el contenido suficiente al pago de mis anualidades y una vez que garanticen que iniciare mis labores como Auditor Interno con el salario completo a saber salario base ajustado a las resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República, sumar el 65% de prohibición, más anualidades acumuladas en el sector público, con gusto aceptare la labor asignada, que mucha falta le hace a esta Institución, por la carencia de controles y funcionarios de diversas funciones, y otros de suma importancia para las operaciones normales con transparencia y probidad de la Corporación Municipal, con el simple ofrecimiento de que el reconocimiento de las anualidades queda sujeto a la existencia de contenido presupuestario, no es suficiente, debido a que en estos momentos como se los indique en fechas anteriores existen dos municipalidades debiéndome sumas millonarias, entre las dos más de \$45 millones, a esto debe sumar lo indicado anteriormente, debo informarles que para esto contraté abogados que laboran en su recuperación y estoy pensando seriamente en congelar sus presupuestos, y la verdad no deseo hacer esto con una tercera que serían ustedes, bien tienen la palabra y el poder de decisión , y con mucho placer les serviré de acuerdo a la normativa vigente.”*

El Lcdo. Sánchez Rojas expresa que con gusto ofrece sus servicios, siempre y cuando, se le haga los reajustes salariales solicitados, porque no quiere que le pase, a como le ha pasado con otras Municipalidades, que le están debiendo sumas millonarias.

Ahora, bien en esta ésta Municipalidad existen debilidades, como por ejemplo que no existe un topógrafo, donde solo éste funcionario

puede firmar los planos y también carece de un Manual Descriptivo de Puestos.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que tiene como dos meses de ser regidor y que con todo respeto le dice al Señor Sánchez Rojas, que él no tiene interés alguno en venir a trabajar, con ésta Municipalidad.

El Lcdo. Sánchez Rojas expresa que si al Regidor Trejos Solís no le cancelan la dieta no vendría a sesiones, pero él si está interesado en venir; pero con las condiciones que le ofrece el Municipio, no podría hacerlo.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que éste es un tema muy delicado, donde debería de haber más participación por parte de los regidores propietarios.

Ahora bien, al Señor Jorge en reiteradas ocasiones, se le ha dicho sobre lo del contenido presupuestario; pero le queda una duda del porqué no ha podido cobrar en las otras Municipalidades?, que le adeudan y ahora viene con amenazas a esta Municipalidad, ya que lejos de solucionar, viene hacer problemas.

El Concejo Municipal ha sido claro y no sabe porque insiste.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que es evidente que existe poco interés de venir a trabajar; pero quiere decirle a éste Señor que él no conoce su persona y que tiene 20 años de trabajar en organizaciones, sin interés de dinero.

El Regidor Edwin Córdoba Arias externa que la nota suscrita por el Señor Jorge, presentada el día de hoy, se podría enviar a la Comisión que lleva el proceso del nombramiento del Auditor, donde se debe de tener cuenta que es urgente lo del nombramiento de un Auditor; pero en este momento se tiene una limitante, que es lo del contenido presupuestario.

El Regidor Vladimir Sacasa Elizondo expresa que tenemos tres años sin tener Auditor, pero se debe de tener en cuenta, que se ha tenido un concurso muy largo y tedioso.

Pero sin embargo, la Contadora Municipal en reiteradas ocasiones a certificado que no hay contenido presupuestario, para tal fin; en la que el Señor Sánchez Rojas ha recomendado una modificación presupuestaria, para que se le cancele lo solicitado, sin embargo se ha tenido una “*duda técnica contable*”, si es así el término; que si la Contadora certifica que no hay presupuesto; entonces como se va a hacer para que se presupueste ese monto.

Ahora bien, el espíritu ha sido tener Auditor y que sea el Señor Jorge Sánchez por ser el personal idóneo por su experiencia y capacidad en el ámbito municipal.

Por lo que, hay que analizar cómo se maneja lo de la parte presupuestaria.

El Señor Jorge Sánchez Rojas expresa que él no viene aquí amenazar, lo que viene es a recomendar; ya que le gusta que lo respeten y respetar.

Y está en la mejor de la disposición en trabajar.

El Señor Roberto Aguilar Rodríguez expresa que como administrado tiene derecho de velar por el bien de este Cantón, por eso le preocupa y se siente molesto el hecho que no se nombre un Auditor, ya que se está actuando en contra de lo que establece la Ley, donde se debe de tener en cuenta que no existe un topógrafo; entonces no sé con qué criterio se visan los planos, tampoco existe un Manual Descriptivo de Puesto.

Ahora, no es nada más que la Contadora diga que no hay contenido presupuestario, debe de haber controles y un mecanismo para este caso; donde inclusive los mismos regidores deben ser controladores.

Consecuentemente, lo que aquí no hay es voluntad y no es de contenido presupuestario.

El Alcalde Municipal expresa que mienten al decir que no hay un topógrafo en esta Municipalidad; ya que si lo hay y es el Señor Marcial Rodríguez Garro.

Y el salario del Auditor, se financia con el Programa I, que es muy limitado, pero el salario base y la prohibición si está presupuestado, lo que no está presupuestado es el reconocimiento de anualidades, donde el Concejo Municipal, le ha dicho que tiene el derecho y que se le cancela, siempre y cuando exista contenido presupuestario.

Ahora bien, una recomendación es que nombren interinamente un Auditor, preferiblemente que no tenga anualidades.

El Señor Jorge Sánchez expresa que el reconocimiento de anualidades es menor de medio millón de colones y quiere que quede claro que según el dictamen de la Procuraduría C-178 /2013 de fecha 2 de setiembre del 2013, viene a fundamentar que es ilegal que se le aplique el Artículo N°20 del Código Municipal a los Alcaldes Municipales.

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo expresa que se le podría pagar de fondos del mismo Auditor, del tiempo que no ha estado laborando y en el Presupuesto Ordinario incluirle el reconocimiento.

El Señor Erik Corella Barrantes expresa que nunca ha habido topógrafo, hasta hace poco se nombró y que el Alcalde Municipal visaba los planos a su gusto y placer.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°3:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar la nota suscrita por el Señor Jorge Sánchez Rojas a la Comisión Especial que lleva el proceso de nombramiento del Auditor.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**CAPITULO TERCERO-AUDIENCIA A LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SABANA BONITA.**

**INCISO N°4:**

Los vecinos de la Comunidad de Sabana Bonita, expresa su disconformidad por el mal estado del camino y que además se necesita la construcción de un puente.

El Alcalde Municipal expresa que hace poco el Ingeniero del Departamento Vial, se reunió con esta Comunidad, a buscar una solución, pero sin embargo en horas de Oficina él los podría atender.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís expresa que es una realidad que ese camino, está en muy mal estado; sin embargo se que va a ver voluntad por parte de este Municipio e incluirlo en un plan.

El Regidor Rogelio Ugalde Alvarado expresa que conoce ese camino y lo observa en muy estado, pero lo ideal sería que los vecinos se reúnan con el Alcalde y se pongan de acuerdo.

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que en vista que dos de los regidores propietarios, saben la problemática de ese camino, entonces lo más ideal es incluir ese camino en algún proyecto, en el Presupuesto Ordinario para el año 2016.

El Regidor Edwin Córdoba Arias expresa que esta zona es muy importante para el Cantón y que cuenten con su apoyo, para un futuro proyecto e incluirlo en el próximo presupuesto.

El Señor Alcalde Municipal les propone atenderlos el día viernes 24 de julio a partir de las 10:00 a.m, en su despacho.

**ENTERADOS**

**CAPITULO CUARTO- LECTURA Y APROBACION DE ACTA**

**INCISO N°5:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°28-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día viernes 10 de Julio del 2015.

**APROBADA**

**INCISO N°6:**

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Extraordinaria N°11-15, celebrada por esta Corporación Municipal el día 13 de Julio del 2015.

**APROBADA**

**CAPITULO QUINTO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

**INCISO N°7:**

De la Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-Sra. Yanina Soto Vargas, se conoce copia de Oficio SG-122-15, enviado a la MCs. Laura Obando Villegas – Directora Ejecutiva del IFAM, donde le transcribe acuerdo aprobado por la Junta Directiva del Instituto, del día 08 de julio 2015, en relación a la celebración del Día del Régimen Municipal, en el Cantón de Montes de Oro, el día 28 de agosto del 2015.

**ENTERADOS**

**INCISO N°8 :**

De la Lcda. Marianela Calderón Rivera-Abogada de la Dirección General de Archivo Nacional, se conoce Oficio AL-191-2015, enviado al Señor Freddy Rodríguez Porrás-Presidente del Concejo Municipal, donde manifiesta acerca de la denuncia administrativa por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante Oficio JA-691-2012 de fecha 14 de setiembre del 2012, debido a incumplimientos detectados en el manejo y conservación de documentos de esta Municipalidad, el cual violenta la Ley del Sistemas Nacional de Archivos N°7202, Ley General de Control Interno N°8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, mediante Resolución R-CO-9-2009.

Por lo anterior, solicitan dentro un plazo de diez días hábiles contados a partir del recibo de este Oficio, indique el estado actual de la recomendaciones pendientes, en seguimiento al Oficio N°86-SM-2014

de 22 de julio del 2014 y el Oficio N°658-2012 del 8 de octubre del 2012, respecto a esta denuncia.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

**INCISO N°9:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio AL-191-2015, suscrito por la Lcda. Marianela Calderón Rivera-Abogada de la Dirección General de Archivo Nacional al Señor Freddy Rodríguez Porras-Presidente del Concejo Municipal, para que conteste según corresponda.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°10:**

De la Presidenta Ejecutiva del IFAM-Lcda. Yanina Soto y el Ing. Rosendo Pujol Mesalles Ministro del MIVAH, se conoce invitación al Foro "**Planificación Urbana y Mecanismos de Gestión del Suelo**", el día 30 de julio del 2015, en el Centro Cívico por la Paz de Jaco de 8:30 a 3:00p.m .

**INVITADOS**

**INCISO N°11:**

De la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales –Sra. Karen Porras Arguedas, se conoce Oficio DE-1591-07-2015, invitando a la Feria Electoral Municipal a realizarse en el Cantón Central de Puntarenas, el próximo miércoles 29 de julio de 8:30 a.m a 2:00p,m en la Plaza del Pacífico, frente al antiguo Muelle, Paseo de los Turistas.

**INVITADOS**

**INCISO N°12:**

Del Gerente de Área de la Contraloría General de la República-Lcdo. German A. Mora Zamora, se conoce Oficio N°09867, , comunicando del inicio de la actividad de examen y los criterios de la auditoria operativa acerca de la gestión de las Municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección y transporte de residuos ordinarios.

**ENTERADOS**

**INCISO N°13:**



Del Ing. Mauricio Gómez Franceschi, se conoce nota donde solicita que se le cambie la fecha de la audiencia concedida para el día 21 de julio y que se le traslade para el día lunes 27 de julio del 2015.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°14:**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia para el día 27 de julio del 2015, a partir de las 6:00p.m, en el Edificio Municipal al Ing. Mauricio Gómez Franceschi, para que presente su investigación denominada ***“Prospección de la implementación de la política pública energética por medio de los gobiernos Municipales de Costa Rica”***.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°15:**

De los Señores: Ana Bustos Navarro, Elena Rodríguez Murillo, Lilliana Quiros Guillen y Ernesto Duran Castro, se conoce copia de nota, enviada al Señor Álvaro Jiménez Cruz-Alcalde Municipal, donde expresan su molestia acerca de la escasez del servicio de agua en las casas que tienen, en la comunidad de Tajo Alto.

Por lo que solicitan, urgentemente corregir este problema.

**ENTERADOS.**

**INCISO N°16:**

Del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, se conoce Of.118-2015, donde remiten el Presupuesto Extraordinario N°1-2015, por un monto de ₡15.000.000.00 (quince millones de colones), para el debido análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**INCISO N°17:**

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal el Presupuesto Extraordinario N°1-2015, presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

Montes de Oro y a su vez convocar a este Comité, para el lunes 27 de julio del 2015, a las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal, con el objetivo de que expliquen el Presupuesto.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

## **CAPITULO SEXTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

### **INCISO N°18:**

Se omite este capítulo, por no haber Informe del Alcalde Municipal.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO SETIMO-INFORME DE COMISION**

### **INCISO N°19:**

Se omite este capítulo, por no haber Informe de Comisión.

**ENTERADOS.**

## **CAPITULO OCTAVO- MOCIONES**

### **INCISO N°20:**

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO NOVENO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **INCISO N°21:**

Al no haber asuntos de trámite urgente, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO DECIMO-ASUNTOS VARIOS**

### **INCISO N°22:**

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo, solicita que se repare o se compre el aire acondicionado para la sala de sesiones, ya que se pone muy caliente.

El Síndico Arley Estrada Saborío felicita a todo el personal, que trabajo para que se llevara a cabo las actividades del Cantonato, donde se observó el trabajo realizado, el cual fue muy bonito.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís le solicita al Alcalde y a la Vicealcaldesa, que le externe su agradecimiento a todos los que trabajaron, para llevar a cabo las actividades del Cantonato.

Y que el día 17 de julio, donde se tuvo la presencia del Presidente fue un día inolvidable y espera que esté nuevamente en el Cantón.

El Regidor Edwin Córdoba Arias externa el agradecimiento a todos los departamentos y colaboradores, para llevar a cabo las actividades del Cantonato, ya que fue un trabajo arduo.

El Regidor Rogelio Ugalde Alvarado agradece a todos los que trabajaron para llevar a cabo las actividades del Cantonato y felicita al Alcalde Municipal, donde éste se puso una flor en el ojal, para con estas actividades.

**ENTERADOS**

## **CAPITULO UNDECIMO-CIERRE DE SESION**

### **INCISO N°23:**

**SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS.**

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE MPL**

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIA MPL**